

NÚM. 11 862

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

LÚNES 10 DE DICIEMBRE DE 1888.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX

Hoja de los Lunes

MEJORAS

Ofrecimos esplanar un pensamiento para realizar una de las más importantes mejoras que reclama nuestra población, y que por su gran costo sufre dilaciones y aplazamientos que hacen temer su abandono por completo ó su ejecución á medias.

Se trata de la prolongación de la calle del Gran Capitán hasta la estación central de los ferrocarriles.

Tenemos expuesto cuanto concierne á las ventajas y hermosura que reportaría obra tan necesaria, y por lo tanto vamos á ocuparnos de los medios para llevarla á cabo sin grandes gastos para el Municipio.

Declarada la obra de utilidad pública, en lo cual no puede haber ningún género de duda, procede en nuestro concepto la formación del proyecto con los cálculos de extensión en longitud y latitud que ha de ocupar la vía, con más un fondo á derecha é izquierda, suficiente para edificaciones cómodas y de elegante forma, distribuidas en pisos, para la vivienda independiente de familias en cada uno de ellos.

Las líneas generales de fachadas en ambas aceras, deben ser uniformes, con igual frente todos los edificios y de la misma extensión en sus fondos, para que con un solo plano se hagan todas las edificaciones.

El plano que ha de servir de modelo con sus detalles de planta, alzado, cortes y cuanto es preciso para conocer su distribución y condiciones de solidez, y el presupuesto de su costo, debe formarse por el Arquitecto municipal, y aprobado por el Ayuntamiento, esponsorarse al público para los fines que se dirán.

Hechos los cálculos de la extensión que ha de ocuparse por la calle con sus tres vías hasta las líneas de fachadas, y las zonas que se determinen para las nuevas edificaciones, procede la tasación con arreglo á la ley de expropiación forzosa, tanto de los edificios que se han de destruir como de los terrenos que, dedicados al cultivo, hayan de ocuparse, para que el Municipio haga las correspondientes indemnizaciones.

Verificada la expropiación, su importe total con todos los gastos á que dé lugar, se dividirá en dos partes proporcionales á la superficie que ocupe la vía pública y á la que en ambas aceras se destine á edificaciones, considerando que la primera debe ser de cuenta de los fondos municipales, y que la segunda se ha de distribuir entre todos los edificios que quepan, para que entre como primera partida en el costo de su obra, y que resultará en el presupuesto.

El Ayuntamiento debe solicitar del Gobierno, autorización para la rifa de cada una de las casas que se construyan, abonando al Estado el tanto por ciento que corresponda, y cargado sobre el costo de la obra, su importe debe servir de base para la rifa, distribuyéndolo en tantos números como á razón de dos pesetas y cincuenta céntimos quepan en él.

Bajo esta base puede anunciarse la rifa de la primera casa, el día en que se principien las obras, y determinar para el día del sorteo una fecha próxima á la terminación del edificio.

Las rifas de las demás, por orden de numeración, pueden anunciarse en los meses subsiguientes y en los términos que parezcan más convenientes.

Como las obras deben hacerse por contrata y en subasta pública; para los pagos que se establezcan, se puede atender con los ingresos de las rifas, sin que el Municipio tenga que anticipar nada de sus fondos.

Creemos que por este medio puede realizarse en poco tiempo y sin sacrificio de los fondos del común, esta gran mejora, sin oponerse á que por los particulares se realicen edificaciones sujetas á las prescripciones de forma y tiempo que establezca el Municipio después de oír el dictamen del Arquitecto de la corporación.

Las concesiones que se hagan á parti-

culares para estos fines, deberán ser, previa la aprobación del plano de fachada y el pago del terreno ó superficie que ocupen, al tanto que salga cada metro en la expropiación, y como este ha de ser bastante reducido, atendida su situación y aprovechamiento actual, no es difícil que haya licitadores.

Si este croquis puede servir de base para el estudio y desarrollo de un proyecto que ha de producir grandes mejoras de comodidad, de ornato y hasta de higiene, debe meditar sobre él y llevarlo á su realización en el plazo más breve.

El Ayuntamiento no tiene que hacer otro gasto que el de la expropiación de lo que ocupe la vía pública, pues como queda indicado, lo demás se cargará al costo de cada casa.

A. del Castillo.

Hemos sabido que se ha presentado al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad por don Enrique Hernández una instancia en solicitud de que se le permita canalizar por diferentes calles de esta población una tubería de varios diámetros, con el objeto de surtir de aguas potables á todo aquel que lo solicite de la empresa, por medio de llaves de aforo y por unidades de 100 litros diarios en adelante, abonando el suscriptor 10 reales mensuales por una de aquellas unidades. El señor Hernández hace el ofrecimiento á dicha Excmo. Corporación de que podrá disponer para casos de incendio gratuitamente de todo el caudal de aguas que en los momentos del desgraciado siniestro contengan sus depósitos, que se calculan en 200 metros cúbicos, siempre que dicha Corporación instale de su cuenta las bocas de incendio que considere convenientes dentro de toda la canalización de tuberías hecha por la empresa, que, según lo solicitado, ascenderá á unos 7.000 metros. Desearíamos ver realizado este beneficioso proyecto y que no encuentre dificultades en su realización, toda vez que de él se espera ver satisfechas las necesidades del preciado líquido en muchas casas que carecen de él, de una manera cómoda y económica, y el Ayuntamiento en disfrutar el aprovechamiento que la empresa concede para casos de incendio; ofrecimiento que lo juzgamos de gran importancia, toda vez que presenta tanta deficiencia el servicio de las pipas en el transporte del agua. Nuestros plácemes al señor Hernández, deseándole consiga dar cima á este útil proyecto en la población de Córdoba.

En la tarde del martes último falleció en Villanueva del Rey, á los 39 años de edad, la apreciable señora doña María Magdalena Vera, digna esposa de nuestro estimado amigo y corresponsal en dicho punto señor don José Lozano y López, ilustrado profesor de primera enseñanza. La señora de Lozano murió cristianamente, como había vivido, dejando á su esposo y á cuatro hijos en el mayor desconsuelo. Su prematura muerte ha causado gran sentimiento entre aquellas personas que se honraban con su amistad, pues á sus conocidas cualidades de ejemplar esposa y cariñosa madre, reunía un carácter tan franco y bondadoso, que se hizo merecedora de generales simpatías, hechas patentes en la gran concurrencia de personas que asistieron á sus funerales. Enviamos nuestro pésame más sentido á los desconsolados esposos é hijos, rogando á Dios por el descanso de la que fué en vida un modelo de virtudes.

No podrá estar descontenta Sevilla con la valediosa fortuna, pues en el sorteo de la Lotería nacional verificado el viernes la favoreció con los premios de 250.000 y 125.000 pesetas en los números 11.699 y 8.429, respectivamente; Madrid obtuvo los de 60.000 y 25.000, en los números 5.831 y 8.567. Los quince de 5.000 han correspondido á los números 847—16.981—13.621—15.768—15.022—6.614—9.249—9.087—4.078—5.805—17.346—11.243—11.340—2.364 y 1.727, de los cuales 9 en Madrid, 3 en Barcelona, 2 en Valencia y 1 en Málaga.

En la estación del Noroeste, Madrid, se halla detenido, por no haber podido ser entregado á su destinatario, un telegrama expedido en Córdoba el día 6, para doña Dolores Guerrero, barrio de

Pozas, Carrera Vistillas, 19, cuarto de recha.

Ayer á las ocho de la mañana llegó sin novedad á Cádiz el vapor correo "Ciudad de Cádiz," de la compañía Transatlántica, procedente de la Habana.

En la sesión de la Sociedad Económica de Amigos del País, verificada ayer, después de aprobarse el acta de la junta general anterior y las de la Directiva, se dió cuenta de la dimisión de Director presentada por el señor Conde de Torres-Cabrera, que fué admitida, otorgándole un voto de gracias por su buena gestión. Después se procedió á la elección de cargos para el próximo año, recayendo en los señores siguientes: *Director*, don José Ramón de Hocos, Duque de Hornachuelos.—*Censor*, don Pedro Rey Gorrindo.—*Vice*, don Francisco Barbudo Cuevas.—*Secretario*, don Carlos Matilla de la Paente.—*Vice*, don Ventura Dávila Leal.—*Bibliotecario*, don Pedro Angel Osuna.—*Vice*, don Ventura Reyes Corradi.

En la casa de Socorro del distrito de la izquierda de esta capital, fueron asistidos durante el mes último 362 individuos en esta forma: curados 79 hombres, 70 mugeres, 43 niños y 35 niñas. Aliviados 42, 31, 24 y 26. Fallecieron una muger y un niño y pasaron al hospital seis hombres y cuatro mugeres.

Ha sido destinado á continuar sus servicios como interventor de la Sucursal del Banco de España en la de Jerez de la Frontera, el que lo era de Jaen, nuestro apreciable amigo el señor don Enrique Ortiz y Castaños.

Mañana daremos cuenta con la extensión que merece de las fiestas celebradas el sábado en honor de la Inmaculada Concepción.

En el correo de Málaga salió ayer de esta capital, acompañado de su distinguida esposa, nuestro querido amigo y compañero en la prensa local señor don Julio Valdelomar y Fábregues, que permanecerá una temporada en la capital referida.

Por haber cortado y destruido una encina en la Dehesa de Bramadero, fueron denunciados el 2 del corriente, dos individuos por una pareja de la Guardia civil de Torrecampo.

—Efemérides.—Hoy.—1564.—Nace en Madrid, parroquia de Santiago, la Beata María Ana de Jesús.—1710.—Batalla de Villaviciosa, ganada por Felipe V.—1877.—Osmán-bajá se rinde á los rusos en Plewna.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 8 de Diciembre de 1888.
Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Desde ayer se susurraba que había reiterado su dimisión el general O'Bryan, y también que el señor Puigerver había repetido que si salía derrotada la candidatura ministerial en las secciones al nombrarse la comisión de presupuestos, no continuaría un momento más en el gabinete.

La votación se verificó, y como el ministro de Hacienda se viera contrariado por los amigos de los señores Montero Ríos y Alonso Martínez, que habían formado alianza con los del señor Gamazo, desde el momento que se conoció el resultado, se creyó obligado á retirarse del gabinete, no obstante que de treinta y cinco individuos de que se compone referida comisión, veintiuno le eran adictos, siendo de los de oposición ocho gamacistas declarados, tres conservadores, un romerista y dos disidentes ministeriales.

Se le ha tratado de convencer diciéndole que no había razón para tanto, y el señor Sagasta le visitó con el mismo objeto, pero continua en sus trece el referido ministro, que se muestra muy molesto de la oposición que ha encontrado de parte de algunos de sus compañeros; y se dice que el gabinete está convocado para esta tarde, creyendo que se hará inevitable una crisis total, que sería de difícil solución, pues son pocos los que se atreven á cargar con la cartera de Hacienda en los actuales momentos.

Créese que en último caso será el señor Sagasta el encargado de formar nueva si-

tuación, procurando mantener la ponderación de fuerzas, pero ha de tropezar con serios obstáculos, puesto que se vé claro el disgusto de los demócratas por lo ocurrido, y hasta si se quiere cierta satisfacción en la derecha.

No creo se apele por ahora á la disolución de las cámaras, que es uno de los recursos que le quedan al señor Sagasta, so pena de que aceptara la ruptura de los dos elementos que forman la fusión, pues cualquiera de ellos que ocupara el ministerio de la Gobernación procuraría inclinar la balanza de su lado.

Hay gran expectación en todos los círculos esperando conocer la solución de la crisis.

El Corresponsal.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. de Loreto, y San Melquiades, papa y mártir.—Mañana, San Dámaso, papa y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Santa Iglesia Catedral, por el Excmo. Cabildo.

—En la Iglesia del Convento de Santa Ana, se celebrará hoy á las ocho y media Misa y Comunión general para la Asociación de Hijas de la Purísima Concepción, que la aplicarán por todas las asociadas difuntas.

—Tercer día de solemne novena á la Purísima Concepción de Ntra. Sra., en la Iglesia Parroquial de San Andrés, á las oraciones.

—Tercer día de la solemne novena que anualmente dedica la Sacramental de la Purísima Concepción á su augusta Titular, en la parroquia de la Agerquia, San Francisco, al toque de oraciones: predicará el señor don Manuel Cuesta y Martínez.

—Cuarto día de novena, después de una misa rezada, á la Purísima Concepción, en su capilla de la nave del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, á las diez y media de la mañana, en sufragio por el alma del Excmo. é Ilmo. Señor Conde de Cañete de las Torres (q. e. p. d.).

—Cuarto día de novena á la Santísima Virgen, en el misterio de su Concepción Inmaculada, en la Iglesia del Hospital de los Dolores, dando principio á las oraciones.

—Todos los días de la octava de la Inmaculada Concepción, habrá Misa solemne en la parroquia de San Francisco á las ocho y media, por la intención de una persona devota.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

†

Los señores sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquial de San Juan (Trinidad), San Pablo, Salvador y capilla panteón de la excelentísima señora Marquesa de Conde Salazar en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, aplicándola en sufragio por el alma de dicha señora, que falleció el día 9 de Diciembre de 1884, recibirán el estipendio de diez reales.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

COMPANÍA DE ÓPERA ITALIANA.

Función para hoy.—(5^a de abono.) La ópera en cuatro actos, *Rigoletto*.

—A las ocho y media en punto.

PRECIOS.—Proscenios segundos sin entradas, 40 reales.—Proscenios de tercer piso sin idem 20.—Plateas y palcos principales sin idem, 60.—Palcos segundos sin idem 24.—Butacas con entrada 12.—Delanteras de anfiteatro con id., 6.—Delanteras y silloncillos de paraíso con id., 4.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de paraíso, 2 reales.

Toda localidad cuyo precio exceda de

una peseta pagará diez céntimos por impuesto de sello móvil.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 7 de Diciembre.
Consolidado interior, 71'95
Amortizable, 86'65
Billetes hipotecarios de Cuba 102'70
Acciones del Banco, 418'00.

JOSE BAREA

DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS
Calle del Toril 14

Este acreditado establecimiento sirve todo encargo que se le haga, á los siguientes

PRECIOS

	Arrobas	Kilos
	Rs. Cts.	Rs. Cts.
Cerdos	82	5 50
Lomo	68	" "
Manteca	60	" "
Pajarillas	63	5 "
Tocino fresco	89	" "
Idem añejo	80	" "
Jamones frescos	120	" "
Idem añejos	33	" "
Huesos	33	" "
Cabezas de cerdo	"	12 "
Chorizos	"	7 "
Morcillas	40	" "
Menudos	"	60 "
Tripa fresca	"	40 "
Idem salada	"	" "
Carne de vaca	"	" "
Idem de ternera	"	" "

FABRICA DE AGUARDIENTES
BODEGAS DE VINOS Y VINAGRES

DE VALENTIN DE PRIEGO

GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS NÚM. 24

	Precio de la arroba
	Pts. Cts.
Precios para la semana	
Alcohol 40 grados l. ^a	28
Aguardiente de 25 grados de vino	15
Idem 20 grados doble refinado	16
Idem 20 grados triple anís	14
Idem 18 grados doble anís	12
Idem 17 grados	10
Idem corriente	8
Vinos Montilla	7 50
Valdepeñas	7
Otro	5 50
Vinagre yema	3 50

A los pedidos para fuera de la localidad se les baja una peseta en arroba.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba."

Telegrama de la Agencia Fabra
Madrid 8 (6'45 t.)

Se ha reunido el Consejo de ministros, habiendo ofrecido sus dimisiones todos los consejeros, como medio de facilitar la solución de la crisis, creyéndose que esta será muy laboriosa y estensa.

El señor Sagasta tratará al resolverla de formar un gabinete en que se mantenga la ponderación de fuerzas.

Generalmente se combate la apelación á disolver las Cortes en los momentos actuales.

En el Bolsin se cotiza el 4 por 100 consolidado al tipo de 71'30.

Madrid 8, (10'15 n.)

Se celebró esta noche consejo de ministros, en el que se acordó la presentación de la renuncia de sus cargos de todos los consejeros.

Créese que mañana encargará S. M. la reina regente al señor Sagasta la formación de un nuevo gabinete.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

